

DECRETO JUNTA DEPARTAMENTAL N° 32/99

Calle CONRADO TORRES SANTAMARIA. Designación en Nueva Helvecia.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA
ACUERDA Y DECRETA

Artículo 1°.- DESIGNASE con el nombre de CONRADO TORRES SANTA MARIA a la calle ubicada en la ciudad de Nueva Helvecia, que se inicia en calle Colón entre las manzanas N° 134 y 136 del Barrio Naviliat, según consta en plano a fjs. 16 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental, a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

FELIX OSINAGA
Presidente

GLADYS MARTINEZ
Secretaria General

DECRETO JUNTA DEPARTAMENTAL N° 33/99

MINITURISMO. Modificación Art. 9 de la Ordenanza.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA
ACUERDA Y DECRETA

Artículo 1°.- Modificase el Artículo 9° de la Ordenanza de Miniturismo al que se le agrega un inciso D), que quedará redactado de la siguiente manera: «D) En el caso de la no contratación de un guía de turismo, el chofer deberá contar con el carnet de guía de turismo, expedido por la Dirección de Turismo Municipal».

Artículo 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

FELIX OSINAGA
Presidente

GLADYS MARTINEZ
Secretaria General